**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONSIGNAR LOS PROFESORES CON LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE ASCENSO**

-Consignar **Cinco (5) ejemplares en formato digital (PDF)** del trabajo en todas sus partes, incluyendo un breve resumen o sinopsis (no mayor de ½ cuartilla) que especifique el contenido del mismo. Entregar cada archivo en CD por separado.

-Original y cinco (5) copias de la solicitud de ascenso formulada por el interesado dirigida al Consejo de Facultad.

-Entregar por duplicado de acuerdo a la categoría del ascenso:

**ASISTENTE - AGREGADO**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia del Título Universitario

-Fotocopia en fondo negro del título de Magíster- Doctor (cuando aplica).

-Curriculum vitae actualizado, fechado y firmado.

**ASOCIADO - TITULAR**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia en fondo negro del título de Doctor.

-Curriculum vitae actualizado, fechado y firmado.

-Entregar Original y dos (2) copias del **Informe de Credenciales de Mérito**, previamente avalado por el **Coordinador o Director respectivo** y firmado por el interesado.

-Entregar por duplicado copia de la Planilla de Movimiento de Personal relativa al Ingreso del Profesor a la UCV**. (Solo los profesores que van ascender a la categoría de Asistente).**

-Entregar por duplicado copia de la comunicación del Consejo Universitario relativa al último ascenso aprobado al profesor **(Profesores que van ascender a las categorías de Agregado, Asociado y Titular).**

-Comunicación del Director del Instituto o Coordinador del Sector, dirigida al Consejo de Facultad, en la cual, además de dejar constancia de su aval al **Informe de Credenciales de Mérito**, proponga un listado de posibles integrantes del jurado que evaluará el trabajo de ascenso, indicando **teléfonos (oficina, habitación y celular), dirección de correo y dirección institucional completa u otra dirección localizable.**

**MODALIDAD TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO COMO TRABAJOS DE ASCENSO**

Sí el profesor utiliza como trabajo de ascenso la tesis doctoral o de maestría, aprobada por un jurado designado por la UCV o es resultado de un Programa Institucional de Formación de Recursos Humanos en la UCV o presentada en otro idioma distinto al castellano, será suficiente anexar además de la solicitud de ascenso, seis (6) copias del veredicto emitido por el jurado evaluador de ésta debidamente certificado por la Comisión de Postgrado donde cursó dichos estudios. (ver Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV. Artículos 82 y 83).

-Consignar **un (1) ejemplar en formato digital (PDF)** del trabajo en todas sus partes, incluyendo un breve resumen o sinopsis (no mayor de ½ cuartilla) que especifique el contenido del mismo. Entregar el archivo en un CD.

Entregar por duplicado de acuerdo a la categoría del ascenso:

 **AGREGADO**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia del Título Universitario

-Fotocopia en fondo negro del título de Magíster- Doctor **(si fuera el caso).**

-Curriculum vitae: actualizado, fechado y firmado.

**ASOCIADO - TITULAR**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia en fondo negro del título de Doctor.

-Curriculum vitae: actualizado, fechado y firmado.

-Original y cinco (5) copias de la solicitud de ascenso formulada por el interesado por ante el Consejo de Facultad.

-Los títulos concedidos por universidades extranjeras, deben acompañarse de la certificación legalizada por las autoridades del país donde se otorgó el título y de las autoridades consulares venezolanas.

-Entregar Original y dos (2) copias del **Informe de Credenciales de Mérito**, previamente avalado por el **Coordinador o Director respectivo** y firmado por el interesado.

-Entregar por duplicado copia de la comunicación del Consejo Universitario relativa al último ascenso aprobado al profesor **(Profesores que van ascender a las categorías de Agregado, Asociado o Titular).**

**MODALIDAD ARTÍCULOS ARBITRADOS COMO TRABAJOS DE ASCENSO**

Sí el profesor utiliza como Trabajo de Ascenso **Artículos Arbitrados,** estos deben consignarse compilados en un solo volumen, junto a las memorias adicionales exigidas en el artículo 91 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, bajo estas condiciones:

-Cuando menos tres artículos arbitrados para la categoría de Agregado.

-Cuando menos cuatro artículos arbitrados para la categoría de Asociado

-Cuando menos cinco artículos arbitrados para la categoría de Titular.

-Consignar **Cinco (5) ejemplares en formato digital (PDF)** del trabajo en todas sus partes, incluyendo un breve resumen o sinopsis (no mayor de ½ cuartilla) que especifique el contenido del mismo. Entregar cada archivo en CD por separado.

-Entregar copia de la certificación de aceptación de los artículos en caso de no estar publicados. En caso de artículos con más de un autor, copia de la autorización de los coautores.

-Entregar por duplicado de acuerdo a la categoría del ascenso:

 **AGREGADO**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia del Título Universitario

-Fotocopia en fondo negro del título de Magíster- Doctor **(si fuera el caso).**

-Curriculum vitae: actualizado, fechado y firmado.

**ASOCIADO - TITULAR**

-Fotocopia cédula de identidad

-Fotocopia en fondo negro del título de Doctor.

-Curriculum vitae: actualizado, fechado y firmado.

-Original y cinco (5) copias de la solicitud de ascenso formulada por el interesado por ante el Consejo de Facultad.

-Los títulos concedidos por universidades extranjeras, deben acompañarse de la certificación legalizada por las autoridades del país donde se otorgó el título y de las autoridades consulares venezolanas.

-Entregar Original y dos (2) copias del **Informe de Credenciales de Mérito**, previamente avalado por el **Coordinador o Director respectivo** y firmado por el interesado.

-Comunicación del Director del Instituto o Coordinador del Sector, dirigida al Consejo de Facultad, en la cual además de dejar constancia de su aval al **Informe de Credenciales de Mérito,** proponga un listado de posibles integrantes del jurado que evaluará el trabajo de ascenso, indicando **teléfonos (oficina, habitación y celular), dirección de correo y dirección institucional completa u otra dirección localizable.**

-Entregar por duplicado copia de la comunicación del Consejo Universitario relativa al último ascenso aprobado al profesor **(Profesores que van ascender a las categorías de Agregado, Asociado o Titular).**

23/02/2017

LP/bl/rp